

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24037 MADRID

EDICTO

D.^a Cristina Gutiérrez del Álamo Oms, Letrada de la Administración de Justicia, Juzgado de 1.^a Instancia n.º 68 de Madrid, hago saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 76/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0236529, se ha dictado Auto de fecha 8 de junio de 2020, completando el Auto de fecha 15/04/2019 declarando en concurso voluntario a D./Dña. MARÍA DE LA CONCEPCIÓN GÓMEZ BARTOLOMÉ, con n.º de identificación 51837192E, y domiciliado en c/ Cuartel de Simancas, 6 B, PTA, Izqda. Madrid 28053, para nombrar Administrador Concursal a D. JUAN ANTONIO ARMADA VILLALTA, cuya dirección postal es c/ María de Molina, 60, 2.º A, 28006- Madrid y su dirección electrónica; jaarmadaconcursoacreedores.org.

2.- Comuníquese a los deudores de la concursada esta circunstancia a fin de que, en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» puedan hacer las alegaciones que procedan.

3.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 23 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Gutiérrez del Álamo Oms.

ID: A200031926-1